

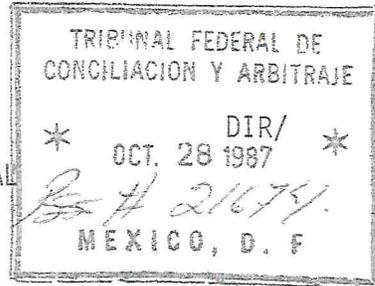


COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Montecillos, Edo. de Méx., 27 de octubre de 1987.

DIRECCION GENERAL



*Recepción 1354
Por Tareas Anexos
De Folios
m s*

C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.
P R E S E N T E .

DR. LEOBARDO JIMENEZ SANCHEZ y J. JESUS CLEMENTE ESQUIVEL, en nuestro carácter de Director General del Colegio de Postgraduados y Secretario General del Sindicato Nacional de la propia Institución, respectivamente ante usted con el debido respeto comparecemos a exponer:

Que por medio del presente escrito venimos a exhibir para su depósito: Reglamento de Escalafón, Reglamento de Seguridad e Higiene, Reglamento de Puntualidad y Asistencia, Convenio Dentro del Marco de Modelo de Educación Superior y Convenio Fuera del Modelo de Educación Superior; los cuales complementan la normatividad de las relaciones laborales que rigen entre el Colegio y sus trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto:

A USTED C. PRESIDENTE, atentamente pedimos:



PRIMERO.- Tenemos por presentados con este escrito, exhibiendo los Reglamentos de Escalafón, Seguridad e Higiene y Puntualidad y Asistencia y Convenios Dentro del Modelo de Educación Superior y Fuera del Modelo de Educación Superior, que complementan la regulación laboral entre el Colegio de Postgraduados y los trabajadores del mismo.

SEGUNDO.- En su oportunidad dictar laudo mediante el cual se tengan por depositados a partir de esta fecha.

**SECRETARIA GENERAL
DE
ACUERDOS**

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

[Signature]
DR. LEOBARDO JIMENEZ SANCHEZ

[Signature]
COTEJO
C. J. JESUS CLEMENTE ESQUIVEL



TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

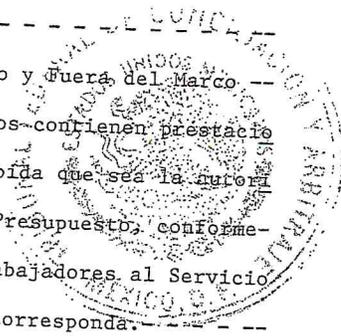
México, Distrito Federal, a tres de noviembre de
mil novecientos ochenta y siete. - - - - -

A sus autos el escrito y documentación que se acompaña
al mismo, recibidos el veintiocho de octubre del presente año, -
suscrito por los CC. Leobardo Jiménez Sánchez, Director General-
del Colegio de Postgraduados y J. Jesús Clemente Esquivel, en su
carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del
Sindicato Nacional de Trabajadores del Colegio de Postgraduados,
personalidad que tienen acreditada en autos, por el que exhiben-
para su depósito los Reglamentos de Escalafón, de Seguridad e Hi-
giene, Puntualidad y Asistencia, así como los Convenios Dentro y
Fuera del Marco de Modelo de Educación Superior.- - - - -



En atención a lo anterior, así como analizada que ha si-
do la documentación que exhiben y de conformidad con lo precep-
tado por los artículos 124 fracción V y 124 "A" fracción III de
la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, ténga-
se por depositados los Reglamentos de Escalafón, de Seguridad e-
Higiene y Puntualidad y Asistencia para todos los efectos lega-
les a que hubiere lugar.- - - - -

Por cuanto a los Convenios Dentro y Fuera del Marco -
del Modelo de Educación Superior, los mismos contienen prestacio-
nes de carácter económico, por lo que exhibida que sea la autori-
zación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, conforme
al artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio
del Estado, se proveerá lo que en derecho corresponda.- - - - -



Con la promoción de cuenta, anexos de la misma y el
presente acuerdo, fórmese y regístrese el Octavo Cuaderno, co --
rrespondiente al R.S. 2/79.- - - - - ACUERDOS

Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió por
MAYORIA de votos, el Pleno del Tribunal Federal de
Conciliación y Arbitraje, en reunión celebrada en esta fecha.- El
Presidente del Tribunal, la Secretaria General de Acuerdos.-Doy-



TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

LA CIUDADANA LICENCIADA PATRICIA SILIGEO CASTILLO, SECRE-
TARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCI-
LIACION Y ARBITRAJE; - - - - -

C E R T I F I C A : - - - - -

Que con esta fecha se formó el Noveno Cuaderno del expe-
diente R.S. 2/79, constando el Octavo Cuaderno de qui-
nientas cuarenta fojas útiles.- Lo que certifico, en la
Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del
mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-
Doy Fe. - - - - -

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Lic. Patricia Siligio Castillo.



PSC'cgrr

SECRETARIA GENERAL
DE
ACUERDOS

COTEJO